mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

 Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 o similar y goma de borrar.

Madrid, 5 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE DEFENSA

18700

RESOLUCION 160/38856/1993, de 1 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Mílitar, por la que se amplía la lista definitiva de opositores admitidos en la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero de la Resolución 442/38392/1993, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78), por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil profesional, se amplía la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas anteriormente citadas, publicada por Resolución 160/38743/1993, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 134) incluyendo a los aspirantes que se relacionan:

Don Juan Luis Mateo Bazago. Don Sergio Muñoz Amador (39.727.702).

Madrid, 1 de julio de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio Espinosa Suárez.

18701

RESOLUCION 765/38857/1993 de 5 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se amplía la Resolución 765/38726/1993, de 26 de mayo, sobre la convocatoria para el ingreso en el Centro docente militar de Formación de Grado Básico del Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Finalizado el plazo de subsanación establecido en la Resolución 765/38726/1993, de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128), por la que se publicó el desarrollo de la base 3.3 de la convocatoria para el ingreso en el Centro docente militar de Formación de Grado Básico del Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, el personal que seguidamene se relaciona pasa a incluirse en la relación de admitidos, por reunir las condiciones exigidas y justificar haber presentado la instancia dentro del plazo reglamentario:

Cupo A (promoción interna):

Documento nacional de identidad: 44.027.405. Apellidos y nombre: Guerrero Camacho, Jesús.

Documento nacional de identidad: 836.281. Apellidos y nombre: Ledesma Sánchez, Oscar.

Cupo B (acceso directo):

Documento nacional de identidad: 33.497.028. Apellidos y nombre: García Garrido, Angel David.

Asimismo, y por haber comprobado que no posee la antigüedad en el empleo exigida en la base 1 para optar a las plazas del cupo A (promoción interna), el personal incluido en la relación de admitidos publicada por Resolución 765/6883/1993, de 21 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 101), que seguidamente se relaciona, pasa a incluirse en la relación de excluidos por el motivo indicado.

DNI	Apellidos y nombre
9.403.100	Alvarez Moro, Daniel.
24.265.926	Carrera Herrera, José J.
34.783,345	Carrilero López, Joaquín.
44.127.618	García Tolosa, Sergio.
52.128.330	Gil Delgado, José C.
33.318.971	Gómez Carballeira, José.
8.816.072	López Gil, Miguel Angel.
34.744.554	López Jiménez, José.
34.853.414	Martín Caparrós, José M.
6.572.844	Martín Costumero, Francisco J.
38.121.922	Martínez Gamero, Valentín.
44.290.159	Rodríguez Cuevas, Alejandro.
11.080.216	Sánchez García, Fernando.
71.549.377	Testón Turiel, Francisco J.
28.943.974	Vaguero Vaguero, Joaquín.

Madrid, 5 de julio de 1993.—P. D. (Resolución 442/38398/1993, «Boletín Oficial del Estado» número 82), el General Director de Enseñanza, Dávid Yváñez Luna.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18702

RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Al amparo del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8 de enero de 1993, publicado por Resolución de 14 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el que se autoriza la convocatoria de 25 plazas para el ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera, y de lo establecido en el artículo 103.tres.3 y cuatro.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), modificado por la disposición adicional decimoséptima de la Ley 18/1991, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 7), y en uso de la delegación de competencias conferidas por el apartado 1 de la Resolución de 2 de enero de 1992 del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 6), y con el fín de atender las necesidades de personal de la misma,

Esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera, código 5538, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 25 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16); el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en

el anexo I.